



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

25 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2021 00068 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado(s)	JUAN DAVID BARRETO VELASQUEZ
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO – REQUIERE
AUTO INTERLOCUTORIO	1314V P.D.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N°PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N°05001 31 03 014 2021 00068 00, proveniente del JUZGADO CATORCE CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Exp.Digital)

De otro lado, se ordena requerir al memorialista para que se sirva aclarar al despacho las obligaciones que pretende ceder, toda vez que revisadas las obligaciones mediante las cuales se libró mandamiento de pago no coinciden con las que se relacionan en el escrito de la cesión del crédito allegada al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Carrera 50 # 5

oquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

